

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-007095

Res. 5776/2026

Montevideo, 26 de octubre de 2026.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa y la Dirección del Programa de Educación Media, de declarar de interés pedagógico la 2<sup>da</sup> Edición del “Café de la Memoria”, que tendrá lugar en la Escuela Técnica de Malvín Norte, el día jueves 29 de octubre del corriente, a la hora 17:00;

RESULTANDO: I) que dicha actividad es organizada por la Comisión del sitio de la Memoria, ex Instituto Álvarez Cortés del Consejo del Niño/Escuela Técnica de Malvín Norte, en coordinación con la Dirección Escolar;

II) que la relevancia didáctica y educativa del citado Evento se fundamenta en la promoción de la reflexión activa sobre la historia reciente a través de una ceremonia de recambio de la placa de señalización del sitio y el anuncio del Proyecto desde la Escuela como sitio de la Memoria, financiado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría (INDDHH);

III) que la distinción estará a cargo de los estudiantes y esto funciona como una práctica profesional real vinculando al centro con el Sector Productivo y Comunidad;

IV) que la proyección de un documental sobre memorias barriales enriquece la identidad local y el sentido de pertenencia de los jóvenes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado precedentemente, entiende pertinente declarar de interés institucional la actividad de obrados y dar amplia difusión para la participación de alumnos de los centros educativos de este Subsistema a la misma;

ATENTO: a lo expuesto, a la normativa citada y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de

Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo la 2<sup>da</sup>. Edición del “Café de la Memoria”, que tendrá lugar en la Escuela Técnica de Malvín Norte, el día jueves 29 de octubre del corriente, a la hora 17:00.
- 2) Avalar la participación de estudiantes y docentes de dicho centro educativo en la citada instancia, transversalizando a otras unidades curriculares para su reflexión.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Hecho, archívese.

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mb

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General